

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****CÓDIGO: FGD02-01****GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 01****ANÁLISIS DEL SECTOR****PÁGINA 1 DE 51****INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
OBJETO:	SUMINISTRO DE TONER GENERICO O REMANUFACTURADO Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS Y SCANNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VENTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (218.226.253,00)
FECHA DE EMISIÓN:	MAYO DE 2026

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido**I. Introducción 2**

II. Análisis del Mercado: “Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso”. 2

III. Análisis de la Oferta y Demanda: “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares”16

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica25

V. Entorno Internacional “Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes”26

VI. Marco Regulatorio 31

VII. Aspectos Técnicos 32

VIII. Aspecto Comercial 33

IX. Análisis financiero y estadístico;Error! Marcador no definido.

X. Análisis de Riesgo 46

IX. Conclusiones51



I. Introducción

EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, a través del Despacho de la Secretaría de Planeación, y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los procesos de **Selección Abreviada de menor cuantía**. Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con lo anterior, la entidad el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

-  Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
-  Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
-  SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
-  RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
-  GEOPORTAL: Herramienta de exploración y reconocimiento del territorio nacional que integra información estadística y geoespacial producida por el DANE <https://geoportal.dane.gov.co/>

II. Análisis del Mercado¹: “Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso”.

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación de Selección abreviada de menor cuantía a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan al Municipio de Villa del Rosario hacia una dinámica que redunde en mejoras culturales, competitivas, incluyente y sostenible, entre los que los que los servicios de apoyo para adquisición de insumos de uso tecnológico (tóner genérico o remanufacturado y de arrendamiento de impresoras y scanner del Municipio de Villa del Rosario. Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme² CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo los segmentos que a continuación se relacionan:

¹ Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

² Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)



COMERCIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR³: Este segmento económico comprende las actividades de comercio al por mayor en las que se realizan las acciones de reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. También incluye el comercio al por menor, el cual consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo, y por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.}

En esta agrupación económica el cual presenta la sub-denominación, División 46, que se encuentra compuesta por las actividades de reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas. Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladoras de granos, cooperativas de compra y sucursales.

- Actividad 4651: (Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática): Esta clase comprende las actividades de El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores:
 - El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.
 - El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.
 - El comercio al por mayor de fotocopadoras y sus suministros en general nuevos y usados.
 - El comercio al por mayor de programas de informática.
- Actividad 7730: (Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.): Esta clase comprende las actividades de El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores:
 - Computadoras y equipo periférico.
 - Máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras.
 - Máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre.
 - Muebles para oficina.

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los

³ De acuerdo con la clasificación CIIU del DANE en su cuarta adaptación, el segmento se denomina **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS**; pero, para efectos característicos del presente proceso de contratación, se abrevió únicamente a **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**



distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Clasificación análoga: Sector de servicios: Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 82% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que transversales

MINCIT	Ministerio de Comercio Industria y Turismo
--------	--

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	Secretaría de Planeación Municipal
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Agencia Nacional de Contratación Pública
SECTOR EMPRESARIAL	Proveedores de bienes y servicios del orden nacional y regional inscritos en plataforma de SECOP II

Participes del proceso de contratación pública:

- Municipio de Villa del Rosario (Secretaría de Planeación).
- Colombia Compra Eficiente – Organismo Rector de la Contratación Pública de Colombia.
- Oferentes del proceso de contratación.
- Contratistas y/o Proveedores de bienes y servicios (Ejecución).

**ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Frente a lo previo, el artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Con respecto a ello, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

En este sentido, el Municipio de Villa del Rosario, a través del Plan de Desarrollo 2024-2027: **VILLA DEL ROSARIO UNA CIUDAD POSIBLE (CULTURAL – COMPETITIVA – INCLUYENTE – SOSTENIBLE)**, se establecieron los lineamientos estratégicos de política pública, cuyo contenido visibiliza los objetivos, metas, prioridades de carácter social, educativo, económico, cultural y ambiental, propios de la gestión Municipal en el territorio. Bajo esta línea intervención, el Municipio se consolidará como una ciudad que fortalezca los aspectos culturales, en el que todo el accionar institucional se alinee hacia la transformación hacia una economía más productiva y sostenible; en donde la equidad e igual en el acceso a oportunidades para todos, con reducciones marcadas en la reducción de pobreza extrema En función de esto, el presente proceso de contratación de Selección abreviada de menor cuantía, se estructuró técnica, jurídica, económica y comercialmente, con el propósito de **SUMINISTRO DE TONER GENERICO O REMANUFACTURADO Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS Y SCANNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO**. Por ello, y función a los lineamientos establecidos por el organismo rector de contratación pública, Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación, describe las condiciones más relevantes del mercado a nivel general, enfatizado al sector económico relacionado conforme a los bienes y servicios estipulados en este. Esto con el propósito de satisfacer necesidad planteada en los documentos contractuales, conforme a las condiciones técnicas, regulatorias, y demás aspectos que puedan incidir en su desarrollo.

De la misma manera, el presente documento tiene por objetivo la realización una descripción del entorno desde la perspectiva macroeconómica, donde su balance permite una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual. En este sentido, la importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la



transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, *La Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario* en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación⁴.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

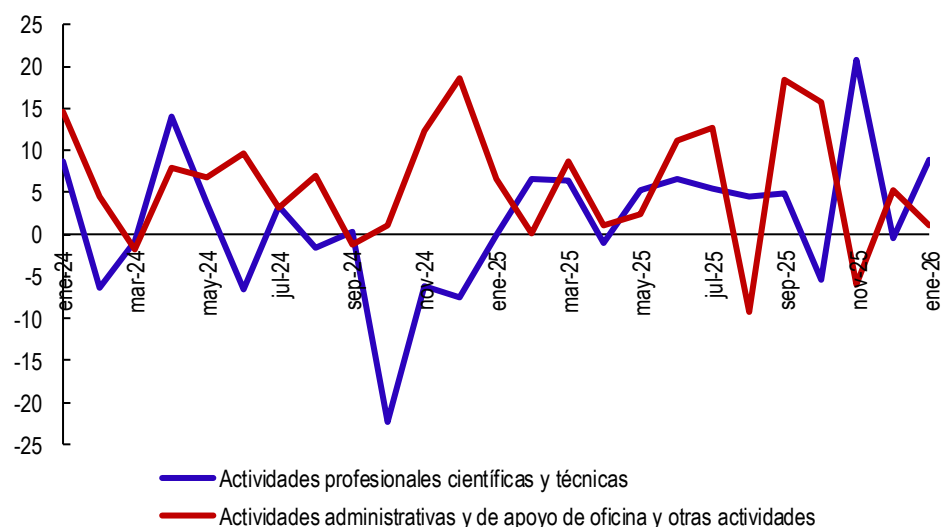
ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; en esta medición metodológicamente en lo referente a la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. De la misma manera, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación. En este sentido, el reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en enero de 2026** quince de los dieciocho de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales en comparación con el mismo periodo del 2025.

Gráfico 1

Nacional. Variación en los ingresos nominales de las Actividades profesionales científicas y técnicas

(Variación anual)
(Porcentaje)



Fuente: DANE, elaboración propia

⁴ Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.
ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
TELÉFONOS 5784961 – 5784962 alcaldia@villarosario.gov.co



La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector muestra que, en enero de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento del 8,5% en los ingresos nominales (influenciado por la buena dinámica de los ingresos por servicios prestados). A pesar de ello, el componente de personal ocupado su comportamiento fue opuesto, toda vez que se evidenció un descenso del 3,9%, en la que particularmente estuvo explicado por notorias caídas en los segmentos de Personal temporal directo (-7,8%), Personal ocupado sin agencias, y Personal permanente (-1,7%).

Cuadro 1.**Nacional. Variación anual del personal ocupado por tipo de contratación, en las actividades profesionales, científicas y técnicas, y Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**

(Variación anual)

Actividades profesionales científicas y técnicas						Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades					
Periodo	Personal ocupado sin agencias	Personal ocupado total	Personal permanente	Personal temporal directo	Temporal por agencias	Periodo	Personal ocupado sin agencias	Personal ocupado total	Personal permanente	Personal temporal directo	Temporal por agencias
ene-25	5,2	3,8	-7,9	14,8	-17,7	ene-25	-7,6	-7,5	-8,6	-6,1	1,1
feb-25	4,0	2,1	-5,8	11,1	-22,7	feb-25	-7,0	-7,0	-8,6	-4,4	-2,5
mar-25	4,2	2,5	-4,5	10,3	-19,4	mar-25	-7,2	-7,2	-8,8	-4,4	-6,9
abr-25	5,1	3,0	-4,2	11,6	-23,2	abr-25	-8,2	-8,2	-8,1	-8,4	-4,2
may-25	6,2	5,0	-3,1	12,6	-10,9	may-25	-8,3	-8,2	-8,2	-8,5	-1,5
jun-25	5,6	3,7	-3,2	11,5	-21,6	jun-25	-7,6	-7,5	-7,9	-7,0	-3,0
jul-25	3,8	2,2	-4,2	9,0	-19,7	jul-25	-6,6	-6,5	-8,0	-4,2	1,2
ago-25	4,5	3,0	-3,9	9,9	-17,6	ago-25	-6,9	-6,7	-7,7	-5,7	13,1
sep-25	5,4	3,9	-2,2	10,2	-17,2	sep-25	-5,9	-5,3	-6,6	-4,7	43,8
oct-25	4,7	3,1	-1,0	8,1	-19,1	oct-25	-5,7	-5,2	-5,2	-6,5	35,5
nov-25	-1,1	-1,9	-2,4	-0,4	-13,0	nov-25	-4,4	-4,4	-3,9	-5,3	-3,0
dic-25	-2,6	-3,5	-1,5	-3,3	-17,8	dic-25	-3,0	-3,1	-3,2	-2,7	-8,2
ene-26	-2,0	-2,7	-0,8	-2,7	-16,5	ene-26	-4,0	-3,9	-1,7	-7,8	8,3

Fuente: DANE, elaboración propia

Por otra parte, los registros para las actividades profesionales científicas y técnicas se observó un aumento del 8,9% en los ingresos totales nominales, revirtiendo el bajo de desempeño del mes previo. Aunado, los registros de la cuantificación de las categorías de contratación dinámica reflejaron un balance decreciente en los dos últimos meses del 2024; la información más actual indica que la continuó en la senda negativa, reportó para el primer de la actual vigencia un descenso del 2,7%, explicado por contracciones en la contratación de personal Temporal por agencias (-16,5%), Personal directo (-2,7%), Personal ocupado sin agencias (-2,0%), y Personal permanente (-,8%).



ÍNDICE DE CONFIANZA COMERCIAL

La Encuesta de Opinión Empresarial desarrollada por el Centro de Investigación Económica y Social de Fedesarrollo, muestra el balance en el corto plazo sobre la percepción y conocimiento del sector empresarial sobre el comportamiento de la economía, en particular, lo relacionado con la dinámica comercial e industrial; esto con el objetivo de hacer medible el desempeño agregado, de modo que permita elaborar pronósticos del aparato productivo nacional. Con respecto a ello, el boletín más reciente de la entidad mostró, que, en **enero de 2026**, que el Índice de confianza comercial (ICC) fue del 26,0%, lo que significó una reducción de 8,2 puntos porcentuales en el desempeño de la actividad económica comercial; esto con respecto a lo visualizado en el mes previo, cuando fue del 17,8%.

Cuadro 2
Nacional. Índice de confianza comercial

(Variación anual)

Componente	2025		2026
	Enero	Diciembre	Enero
	Porcentaje		
Percepción de la situación económica actual de empresa o negocio	32,5	49,0	45,0
Nivel de existencias	3,6	11,5	-3,5
Expectativas de situación económica para el próximo semestre	35,9	16,0	29,4
Índice de Confianza Comercial - ICCO	21,6	17,8	26,0

Fuente: FEDESARROLLO, elaboración propia

El desempeño desagregado muestra que la baja dinámica en la percepción de los empresarios se gestó el incremento de 10,9 pps en el nivel de existencias y una reducción de 3,9 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre, compensado parcialmente por un aumento de 3,0 pps en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio. Frente al mismo mes del año anterior, el ICCO aumentó en 8,5 pps (ICCO mayo 2024: 12,5%). De otro lado, el Índice de Confianza Industrial (ICI) se situó en 6,1% para el mes de mayo de 2025, mostrando un incremento de 6,4 pps frente al mes anterior (ICI abril 2025: -0,3%). La variación mensual positiva de la confianza industrial en mayo se explicó por un incremento de 6,7 pps en las expectativas de producción para el próximo trimestre, un aumento de 6,4 pps en el volumen actual de pedidos y una reducción de 6,0 pps en el nivel de existencias. Frente a mayo de 2024, el ICI se incrementó en 11,5 pps (ICI mayo 2024: -5,4%).

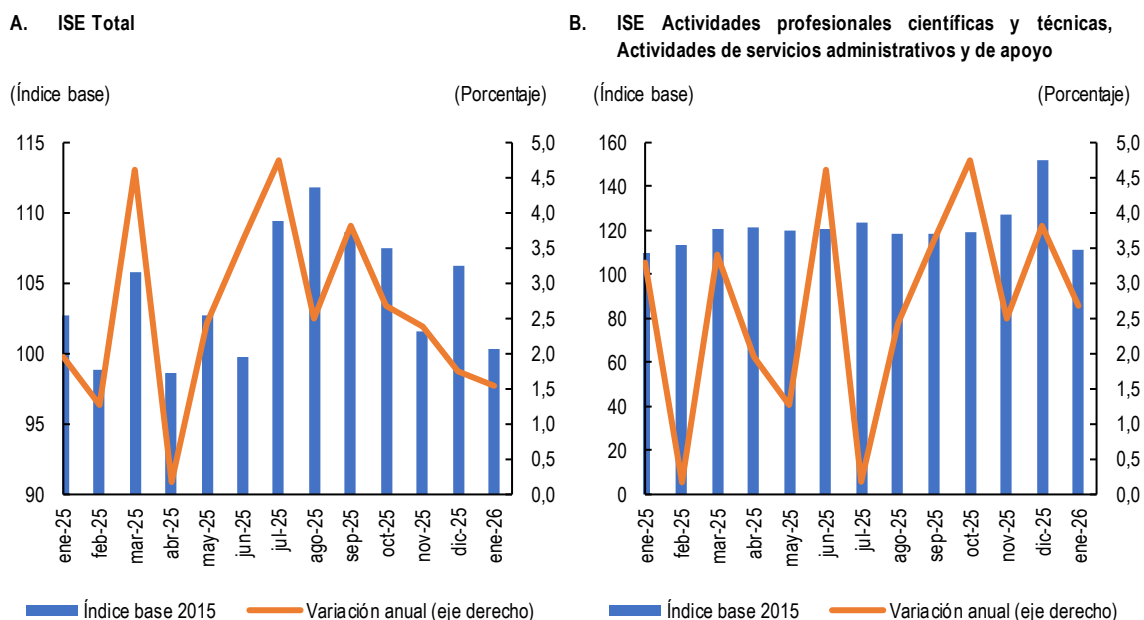
ÍNDICE DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su



serie original evidenció un avance importante en el conglomerado productivo del orden nacional; en particular, en **enero del 2026** el índice base se ubicó en 100,3 puntos, marcando no solo un incremento, sino también, una expansión en el producto en un 1,5% con respecto a la dinámica observada un año atrás.

Gráfico 2
Nacional. ISE total y ISE de Información y comunicaciones



Fuente: DANE, elaboración propia

La anterior dinámica descrita se dio por buenos progresos en las actividades terciarias, toda vez que en su orden crecieron en un 2,7%, influido especialmente por el ascenso las actividades de Administración pública, salud, defensa y otras actividades sociales (4,5%); Servicios públicos y domiciliarios (3,1%), Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida (2,6%), Información y comunicaciones (1,9%), Actividades inmobiliarias, y Actividades profesionales, científicas y técnicas (1,5%). Dentro del sector, las actividades financieras y de seguros fueron se contrajeron en el orden del -1,3%.

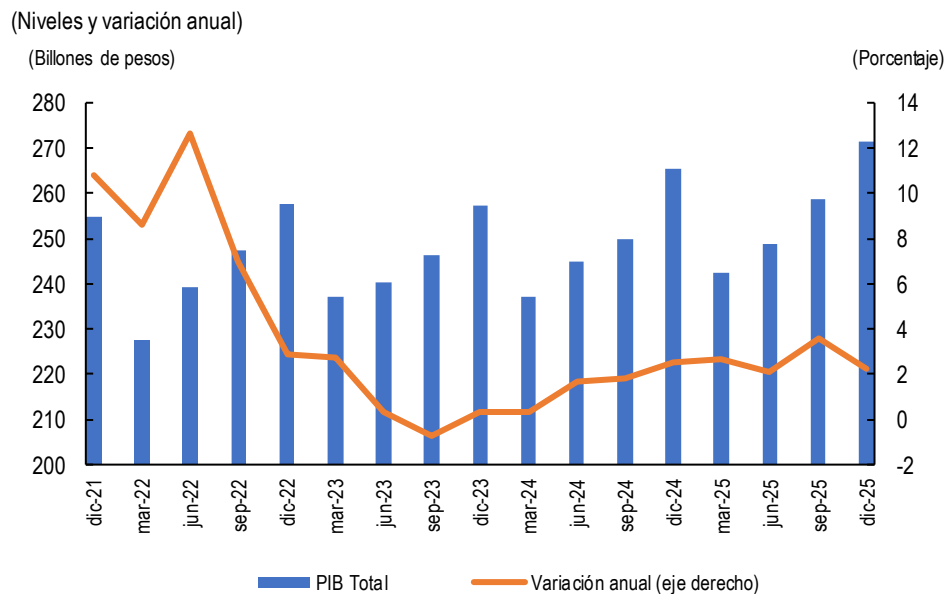
Por su parte, el balance en los sectores primario y secundario no fue positiva; en la primera, el segmento agropecuario continuó en la senda negativa, al punto que se observó una caída del 2,4%, mientras que en el Industrial manufacturero y de construcción el descenso fue del 1,0%.



PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo por medio de las cuentas nacionales trimestrales, en relación con los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que luego de la buena dinámica del tercer trimestre del 2025 (variación positiva del 3,6%), en los últimos tres meses del año el Producto Interno Bruto en su serie original se expandió a un ritmo del 2,3%, en comparación con lo observado en el mismo periodo del año previo; este dato evidencia la producción en bienes y servicios por valor de 271,4 billones de pesos.

Gráfico 3
Nacional. Producto interno bruto



Fuente: DANE; elaboración propia

Según el reporte de la información desagregada de la Entidad, las Actividades económica que más contribuyen al comportamiento del valor agregado, se ubican en el siguiente orden: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



Por el contrario, la información disponible muestra una contracción en las siguientes líneas productivas: actividades mineras, que decrecieron en un 2,9%, seguido por, Construcción (-2,5%), Información y comunicaciones (-1,2%), y el renglón agropecuario cuyo descenso fue del -0,4%.

Cuadro 3**Nacional. PIB por actividad económica**

(Variación anual)

Actividad económica	Tasas de crecimiento interanual			
	Serie trimestral móvil			
	I-2024 I-2025	II-2024 II-2025	III-2024 III-2025	IV-2024 IV-2025
Agropecuario ⁵	6,5	3,6	2,4	-0,4
Explotación de minas y canteras	-5,6	-10,3	-5,7	-2,9
Industrias Manufactureras	1,4	0,8	4,1	1,0
Suministro de electricidad, gas y agua ⁶	-1,3	1,1	2,3	2,9
Construcción	-3,1	-3,4	-1,5	-2,6
Comercio al por mayor y al por menor ⁷	3,8	5,8	5,6	3,4
Información y comunicaciones	0,6	2,9	1,9	-1,2
Actividades financieras y de seguros	3,3	2,8	4,3	0,7
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	2,1	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,5	1,1	1,5
Administración pública, defensa, educación y salud	3,7	1,7	8,0	4,8
Actividades de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio ⁸	15,5	7,6	5,7	11,5

Fuente: DANE; elaboración propia.

INFLACIÓN

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **marzo del 2026** (Gráfico 8), a nivel nacional la variación interanual de la cesta básica de bienes y servicios creció

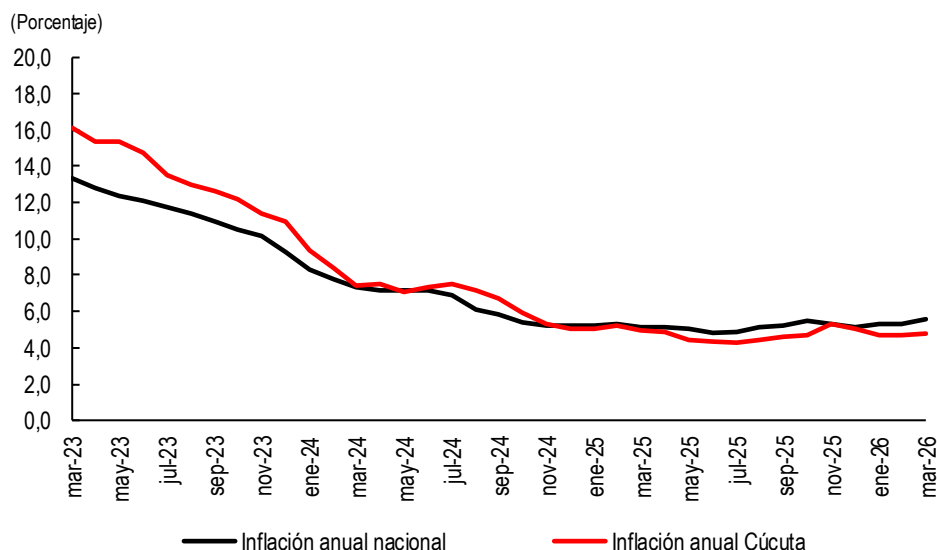
⁵ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca⁶ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental⁷ Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida⁸ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio



en un 5,56% en comparación con el registro de un año atrás. Este dato evidencia la dinámica reduccionista del factor, sin embargo, su balance se ubicó aún por encima de la meta dictaminada por el Banco de la República (+-3%). Con respecto a ello, los sectores que impulsaron la inflación por encima del promedio nacional fueron Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), seguidos por el componente de Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%), y los Bienes y servicios diversos (6,09%). Por el contrario, seis divisiones se mantuvieron por debajo de la media, destacando el comportamiento moderado en las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y, por último, Recreación y cultura (2,38%), que registraron los incrementos más bajos del periodo.

Gráfico 8
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor

(Variación anual = base 2018)



Fuente: DANE; elaboración propia.

Por su parte, los registros para Cúcuta reflejan que, en comparación con dato del año pasado, el factor de inflación anual al consumidor de **marzo de 2026 fue del 5,01%** (Cuadro 3), siendo este inferior a lo visualizado en el promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló qué, el rubro de mayor crecimiento en el costo medio fue el de Restaurantes y hoteles, el cual, en términos interanuales creció en un 9,70%; a este registro le siguieron, Salud (9,27%), Bienes y servicios diversos (7,25%), Educación (7,21%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,01%), Alimentos y bebidas no Alcohólicas (6,71%), Información y comunicación (5,81%), y Prendas de vestir y calzado (5,70%); estas en su conjunto superaron el costo medio registrado a nivel nacional.

Por su parte, y aunque en una menor proporción, los segmentos crecieron, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,93%) y Recreación y cultura (1,35%).

**Cuadro 4**
Nacional y Cúcuta. Variación IPC anual según divisiones de gasto

(Porcentaje – Base diciembre 2018 = 100)

Bienes y servicios	mar-26	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	6,27	6,71
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,75	6,33
Prendas de vestir y calzado	2,61	5,70
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,15	2,93
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	5,23	3,25
Salud	7,87	9,27
Transporte	4,61	1,35
Información y comunicación	4,73	5,81
Recreación y cultura	2,38	1,64
Educación	7,54	7,21
Restaurantes y hoteles	9,92	9,70
Bienes y servicios diversos	6,09	7,25
Total	5,56	5,01

Fuente: DANE; elaboración propia.

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

De conformidad con el Decreto 1469 de 2025 “Por medio del cual se fijó el salario mínimo mensual legal para el 2026, el presidente de la República de Colombia dentro de sus funciones constitucionales, y ante la ausencia de consenso en la comisión tripartita de negociación entre las centrales obreras y los gremios de la producción, se estableció la cifra en la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905)**; este registro exhibió un incremento del 23% (equivalente a \$327.405) con respecto al ingreso base en el 2025; este entró en vigor a partir del primero de enero de la presente anualidad.

Por su parte, de conformidad de acuerdo con el Decreto 1470 de 2025, el respectivo aumento del auxilio de transporte se incrementó en un 24,5% respecto a la cuantía del año previo, lo que significó que para la presente anualidad la cuantía se estableciera en \$249.095. Con base en lo previo, un trabajador dependiente y que esté subordinado con 30 días trabajados, en términos nominales y con la incorporación del auxilio de transporte devengaría la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00)**, cifra que corresponde contempla los descuentos de ley referentes a salud y pensión.

**Cuadro 6**
Nacional. Evolución salario mínimo legal mensual vigente

(Evolución)

Año	Salario Mínimo	Variación/Incremento	Acuerdo
2014	616.000	4,5%	Decreto
2015	644.350	4,6%	Decreto
2016	689.455	7,0%	Decreto
2017	737.717	7,0%	Decreto
2018	781.242	5,9%	Decreto
2019	828.116	6,0%	Consenso
2020	877.803	6,0%	Decreto
2021	908.526	3,5%	Decreto
2022	1.000.000	10,7%	Consenso
2023	1.160.000	16,0%	Consenso
2024	1.300.000	0,12%	Consenso
2025	1.423.500	9,0%	Decreto
2026	1.750.905	23,0%	Decreto

Fuente: Presidencia de la República de Colombia; elaboración propia

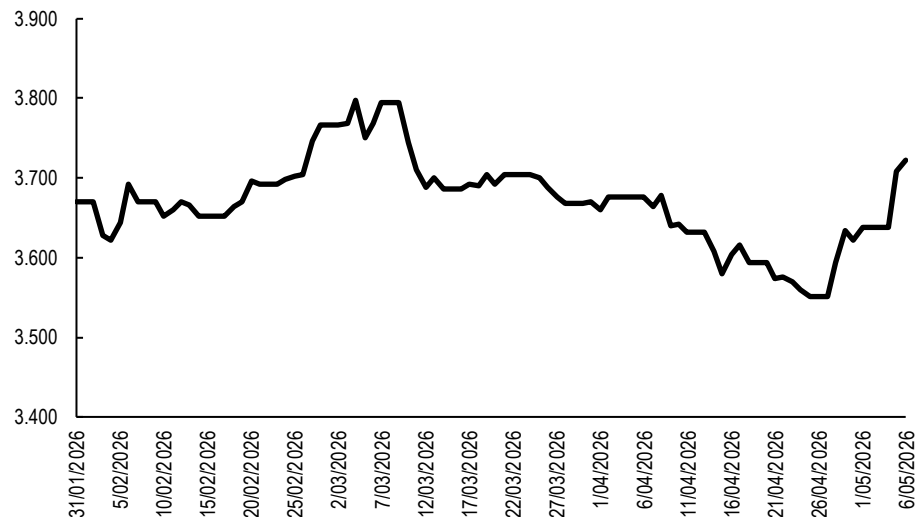
TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado, la cual es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal que se pactan para el cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m. En esta se incluyen únicamente las negociaciones directas de moneda legal colombiana a cambio de dólares de Estados Unidos de América. Las operaciones con monedas diferentes no se incluirán aun cuando se haya hecho la respectiva conversión. Esta tasa se expresará en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América.



Gráfico 5
Nacional. Tasa representativa del mercado

(Serie diaria de pesos colombianos por cada dólar americano)
(Pesos colombianos)



Fuente: Banco de la República; elaboración propia

Los registros más recientes muestran el dólar cerró la jornada al alza, mientras los operadores aumentaron las apuestas sobre un recorte de tipos de la Reserva Federal en diciembre tras el último informe de empleo. De acuerdo con los registros de la tasa de cambio divulgada por el Banco de la República la cotización del dólar en Colombia cerró el martes 5 de mayo de 2026 con una cotización fijada en \$3.707,58, marcando un incremento de 70,07 pesos con respecto a la dinámica del día previo; luego, la cotización TRM de la divisa para el 6 de mayo fue de \$3.723,33 pesos. Frente al contexto previo, el diario la República tipifica que la jornada con un mínimo de \$3.685 y un máximo de \$3.689, mientras que se registraron 3 transacciones por un valor de US\$750.000.

**III. Análisis de la Oferta y Demanda⁹: “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares”**

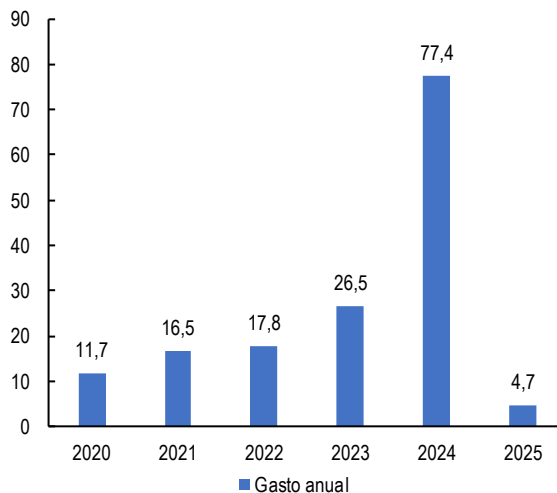
De acuerdo con la información obtenida por la Agencia de Contratación Estatal, Colombia Compra Eficiente, en lo referido con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el balance obtenido de la Demanda y Oferta de procesos de contratación categorizados según la Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas del proceso de contratación, reflejó que, en la plataforma SECOP II, y con naturaleza competitiva, a nivel nacional, se han ejecutado desde el 2020 la cuantía de 2.432 contratos, cuyas sumas globales ascendieron a 154 mil millones de pesos. El año de mayor dinámica fue el 2024, en ese periodo, se realizaron adquisiciones por valor de 77 mil millones de pesos a través de 657 contratos. En lo corrido del 2025 se han ejecutado 101 contratos cuyas cifras que alcanzan los 4,7 mil millones de pesos.

Gráfico 7**Nacional. Gasto anualizado y número de contratos según clasificación UNPSC del proceso de contratación**

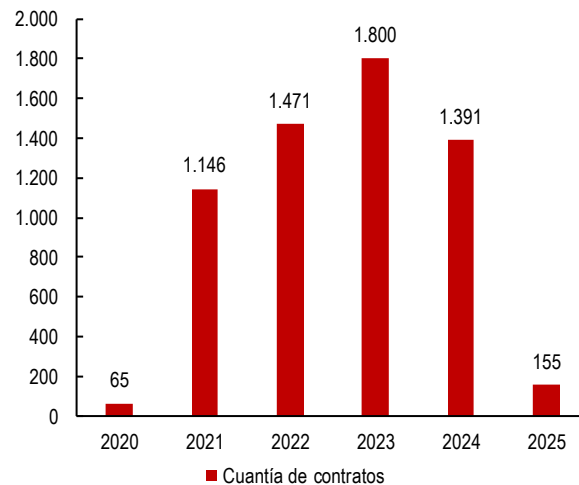
(Niveles y variación anual)

A. Total, gasto anual monetario

(Miles de millones de pesos)

**B. Total, contratos**

(Contratos ejecutados)



Fuente: MAE-Colombia compra Eficiente; elaboración propia

En el plano municipal, desde el 2021, el Municipio de Villa del Rosario solo ha ejecutado 6 contratos categorizados según Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas del proceso de contratación, cuyas sumas totalizadas alcanzaron los 689 millones de pesos. Este se realizó mediante las siguientes modalidades: Selección abreviada con Subasta inversa; Selección abreviada de menor cuantía; Mínima cuantía.



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

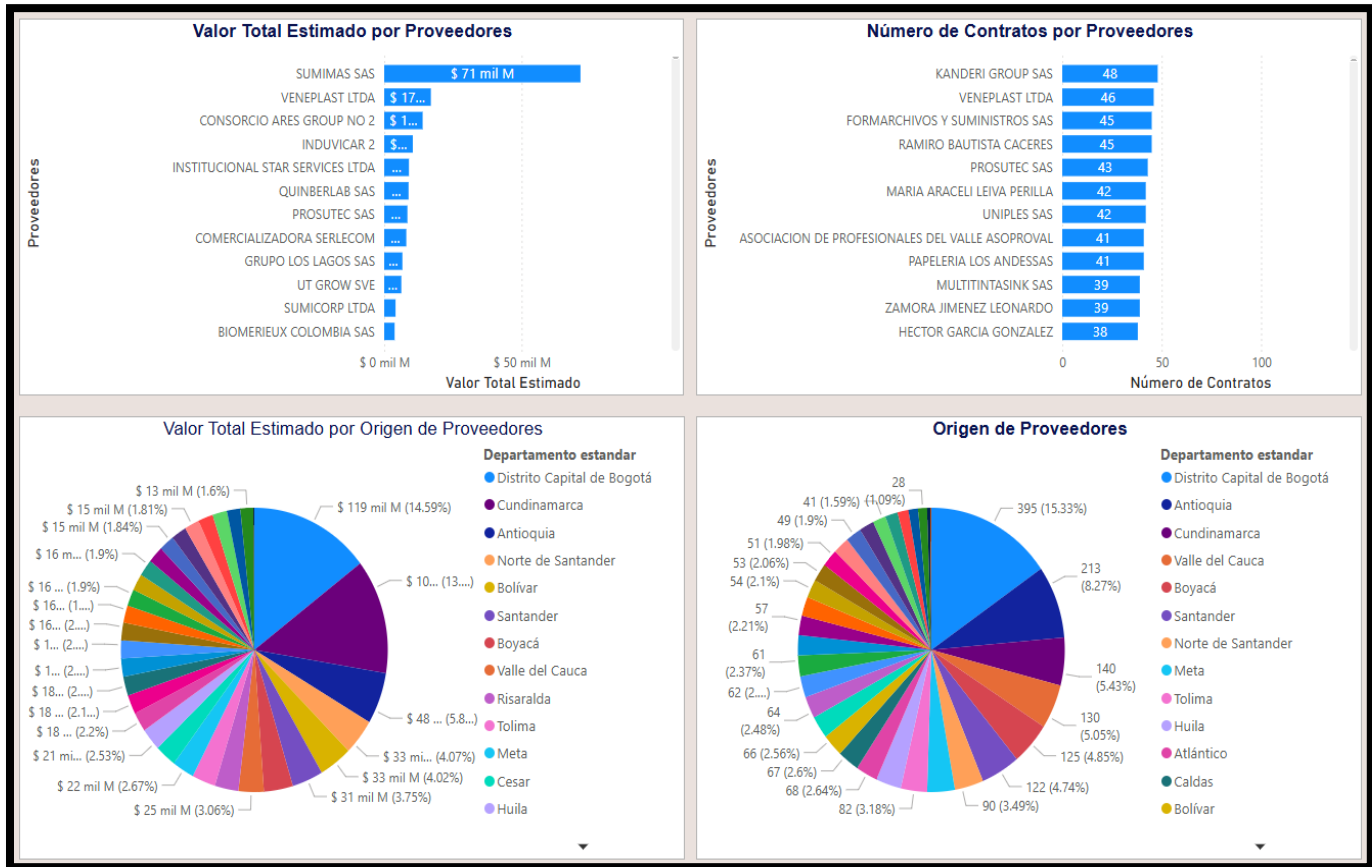
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: FGD02-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA 17 DE 51

Información general de proveedores



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

Notas: ¹Procesos de adquisición por naturaleza competitiva en SECOP II. ²Los registros mencionados hacen relación a la clasificación UNSPSC del presente proceso de contratación.

Bajo estos registros, la modalidad de mayor representación para la adquisición de este tipo de bienes es la Selección abreviada con subasta inversa, cuyas compras de bienes y servicios ascendió a 84 mil millones de pesos; por Mínima cuantía las adquisiciones desde que se tienen registros por 42 mil millones de pesos. Por su parte, poco más del 30% de la totalidad de contratos ejecutados por SECOP II se realizaron bajo este procedimiento en todo el territorio nacional. Frente a esto, a nivel nacional existen 691 proveedores, y se ubican mayormente en el Distrito Capital de Bogotá, cuyo aporte al consolidado total es del 30%, le siguen Antioquia y Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander), cuyos aportes conjuntos escalan al 20%. En Norte de Santander hay 23 proveedores registrados en SECOP II, y desde que se contabiliza la información, han ejecutado 54 contratos con cifras cercanas a 6 mil millones de pesos.

Respecto a la información desarrollada previamente, se observaron potenciales proveedores que pueden satisfacer la necesidad tipificada en el apartado técnico del proceso.

**Análisis de la oferta**

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales, RUES y el portal SECOP; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en el apartado técnico del proyecto; las entidades citadas presentan como principal actividad las actividades de prestación de bienes y servicios logísticos (Insumos y demás artículos para oficina) de según clasificación UNPSC; esta son posicionan como organizaciones base para la gestión comercial y financiera del presente documento.

PROVEEDORES SEGÚN CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO

	RAZON SOCIAL	Ciudad	NIT
1	VENEPLAST LTDA	Cartagena	900019737
2	GRAN IMAGEN S.A.S.	Bogotá D.C.	830023178
3	PEAR SOLUTIONS S.A.S.	Bogotá D.C.	900148177
4	COMPU IMPRESION S.A.S.	Bogotá D.C.	900235157
5	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Bucaramanga	804000673
6	COMWARE S A	Bogotá D.C.	860045379
7	QUALITY GROUP SERVICES SAS	Bogotá D.C.	900183423
8	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS	Cúcuta	807002365
9	ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.	Bogotá D.C.	800229279
10	INNCEC SA	Bogotá D.C.	900904038
11	SERTECOPY S.A.S.	Medellín	830513039
12	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S	Bogotá D.C.	900341427
13	FF SOLUCIONES S.A	Bogotá D.C.	860030360
14	ATODATINTA SUMINISTROS SAS	Facatativá	900534747
15	GESCOM SAS	Bogotá D.C.	830145023
16	YEAPDATA S.A.S	Bogotá D.C.	900311748
17	LINEADATASCAN SA	Bogotá D.C.	800027927
18	TIENDA MAXPRINTER S.A.S.	Barrancabermeja	900581756
19	SUPERTINTAS Y SUMINISTROS S.A.S	Armenia	901145571
20	GREXCO PROGRAMADORES S.A.S.	Bogotá D.C.	800049731
21	DISELCO SAS	Barranquilla	800060273
22	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA S.A.S	Bucaramanga	800143512



23	QAP INGENIERIA S.A.S	Bogotá D.C.	800154698
24	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SA	Bogotá D.C.	800173111
25	LINALCA INFORMATICA SAS - BIC	COTA-CUNDINAMARCA	800188299
26	REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS	Barranquilla	802014278
27	COMERCIALIZADORA EASY SAS	Barranquilla	802014311
28	COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.	Barranquilla	802021201
29	DATASUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	Barranquilla	802024948
30	INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S	Medellín	901310109-2
31	GRUPO NOVOMARK SAS	Bogotá D.C.	901215436-1
32	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.	Bucaramanga	804006408
33	LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ	Cúcuta	88264373
34	MELTEC COMUNICACIONES S.A.S.	Bogotá D.C.	830079015
35	BACET GROUP S.A.S	Bogotá D.C.	900869049
36	BREKA S.A.S	Bogotá D.C.	901447672
37	LEAL CONDE LUZ MARINA	Bucaramanga	63331159
38	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Bucaramanga	80400067
39	T&U IMPORTACIONES SAS	Medellín	90018106
40	IOGESTION S A S	Bogotá D.C.	900554321
41	CONVIEST S A S	Bogotá D.C.	900915742
42	GESTION DE COMPRAS EMPRESARIALES S.A.S	Medellín	901065664
43	SUMIT S.A.S.	Bucaramanga	90020491
44	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S	Medellín	900571849
45	OPEN GROUP	Bogotá D.C.	900249043
46	REDCOMPUTO LIMITADA	Bogotá D.C.	830016004
47	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	Medellín	90073108
48	MICRONET S.A.S.	Cali	815001055

Fuente: SECOP- RUES; elaboración propia

Análisis de la demanda

El proceso de contratación de Selección abreviada de menor cuantía que adelantará el Municipio se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia. Este está relacionado con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó



en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de la entidad territorial. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
<u>SAMC-004 DE 2025</u>	Selección abreviada menor cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	SUMINISTRO DE TÓNER GENÉRICO O REMANUFACTURADO Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS Y SCANNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	Norte De Santander: Villa del Rosario	\$188.263.672	2025	Proceso adjudicado y celebrado
<u>SAMC-002 DE 2024</u>	Selección abreviada menor cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE OFICINA Y SUMINISTRO DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander: Villa del Rosario	\$168.556.790	2024	Proceso adjudicado y celebrado
<u>SAMC-015 DE 2023</u>	Selección abreviada menor cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	SUMINISTRO DE TONER GENERICO O REMANUFACTURADO, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO IMPRESORAS Y ESCANER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARI	Norte De Santander: Villa del Rosario	\$176. V 810.200	2023	Proceso adjudicado y celebrado

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****GESTIÓN DOCUMENTAL****ANÁLISIS DEL SECTOR****CÓDIGO: FGD02-01****VERSIÓN: 01****PÁGINA 21 DE 51**

<u>SAMC-003 DE 2022</u>	Selección abreviada menor cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	SUMINISTRO DE TONER GENERICO Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	Norte De Santander: Villa del Rosario	\$167.221.200	2022	Proceso adjudicado y celebrado
<u>INVITACION 028 DE 2021</u>	Contratación mínima cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	SUMINISTRO DE TONER GENERICO Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	Norte De Santander: Villa del Rosario	\$25.430.000	2021	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente: SECOP II; elaboración propia.

Contratos similares realizados por otras entidades

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
<u>SAMC-010-2025</u>	Selección abreviada menor cuantía	BOGOTÁ D.C. – INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	Descripción: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE SISTEMAS, IMPRESORAS, CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, ESCÁNER DE DOCUMENTOS, ACCESS POINT WIFI 6, CONTROL DE ACCESO CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO PARA EL	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	\$269.503.977	2025	Proceso adjudicado y celebrado

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****GESTIÓN DOCUMENTAL****ANÁLISIS DEL SECTOR****CÓDIGO: FGD02-01****VERSIÓN: 01****PÁGINA 22 DE 51**

			INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL. CÓDIGO UNSPSC 43212100				
<u>SAMC 07 DE 2025</u>	Selección abreviada menor cuantía	CUNDINAMARCA – ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO MEDIANTE MAQUINAS MULTIFUNCIONALES PARA BRINDAR UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A CUNDINAMARCA	Cundinamarca: Villet a	\$60.000.000	2025	Proceso publicado
<u>MDC-DAP-SAMC-001-2025</u>	Selección abreviada menor cuantía	VALLE DEL CAUCA – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y COMPRA IMPRESORAS DE ALTO RENDIMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA	Valle del Cauca: Candelaria	\$200.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado
<u>SG-SUB-007-2025</u>	Selección abreviada subasta inversa	NORTE DE SANTANDER – ALCALDIA MUNICIPIO DE CUCUTA	2025R-627 ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS: PORTÁTILES (LAPTOPS), DE ESCRITORIO (DESKTOP), MULTIFUNCIONALES CON SUS RESPECTIVOS SISTEMAS OPERATIVOS, SOFTWARE DE OFIMÁTICA, TONERS E INSUMOS NECESARIOS (EXCEPTO PAPEL) PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS LABORES QUE DESEMPEÑAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Norte De Santander: Cúcuta	\$738.590.625	2025	Proceso adjudicado y celebrado

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****GESTIÓN DOCUMENTAL****ANÁLISIS DEL SECTOR****CÓDIGO: FGD02-01****VERSIÓN: 01****PÁGINA 23 DE 51**

INV-OF-0301-2025	Contratación régimen especial	BOGOTÁ D.C.- FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	ARRENDAMIENTO DE UPS A NIVEL NACIONAL PARA TODAS LAS SEDES DE FINDETER	Bogotá D.C.: Bogotá D..	\$ 704.307.926	2025	Proceso publicado
SG-SUB-007-2024	Selección abreviada subasta inversa	NORTE DE SANTANDER – ALCALDIA MUNICIPIO DE CUCUTA	2024R-1411 ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS: PORTÁTILOS (LAPTOPS), DE ESCRITORIO (DESKTOP), TABLETS Y MULTIFUNCIONALES CON SUS RESPECTIVOS SISTEMAS OPERATIVOS, SOFTWARE DE OFIMÁTICA, TONERS E INSUMOS NECESARIOS (EXCEPTO PAPEL) PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS LABORES QUE DESEMPEÑAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Norte De Santander: Cúcuta	\$738.590.625	2024	Proceso adjudicado y celebrado
SA-SIE-010-2025	Selección abreviada subasta inversa	BOGOTÁ D.C.- INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	(SG-238) ADQUISICIÓN DE TONERS Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL IDEAM.	Bogotá D.C.: Bogotá D..	\$ 80.000.000	2025	Proceso publicado
GC-SI-127-2024	Selección abreviada subasta inversa	BOGOTÁ D.C.- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE INSUMOS DE IMPRESION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	Bogotá D.C.: Bogotá D..	\$ 289.500.000	2024	Proceso adjudicado y celebrado

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****GESTIÓN DOCUMENTAL****ANÁLISIS DEL SECTOR****CÓDIGO: FGD02-01****VERSIÓN: 01****PÁGINA 24 DE 51**

SASI- UNP-081- 2024	Selección abreviada subasta inversa	BOGOTÁ D.C.- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN MULTIMARCAS PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	Bogotá D.C.: Bogotá D..	\$ 755.000.000	2024	Proceso adjudicado y celebrado
GC-SI- 127-2024	Selección abreviada subasta inversa	ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPAL DE SEGOVIA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE OFICINA Y SUMINISTRO DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	Antioquia: Segovia	\$168.556.790	2024	Proceso adjudicado y ejecutado
SASIP- SEG- 00275- 2024	Selección abreviada subasta inversa	BOGOTÁ D.C. - FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, TERMINALES, ESCÁNERES, VIDEOPROYECTORES Y SERVICIO DE IMPRESIONES DENTRO DEL ESQUEMA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A CARGO DE LA OFICINA DE TI DEL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Bogotá D.C.: Bogotá D..	\$7.795.606.496	2023	Proceso adjudicado y celebrado

Análisis de la oferta y la demanda

Por el lado de la oferta, el Municipio de Villa del Rosario, a través de la Secretaría de Planeación Municipal seleccionó un grupo considerable de empresas con categorización natural o jurídica, que, dentro de su naturaleza, presentan dentro de su objeto económico las actividades de comercialización de insumos para impresión, y servicios de alquiler o arrendamiento de equipo periférico; estas organizaciones seleccionadas son representativas del segmento empresarial, las cuales además, tienen registro de Cámara de Comercio, registro en la Superintendencia de sociedades, y en su mayoría inscripción en el portal de SECOP II, del Portal de Colombia Compra Eficiente. Estos aspectos demuestran su robustez jurídica, financiera y técnica; estas características les permitieron ser partícipes de la muestra descrita anteriormente. Por su parte, y en función de los procesos relacionados como muestra de procesos históricos realizados por el Municipio y otras entidades públicas, el balance de su revisión permitió observar el coste unitario y su dinámica alcista o bajista, en elementos de los elementos que hacen parte del apartado técnico en esta clase de procesos de



contratación. De la misma manera, permitió orientar la estructuración del apartado técnico del proceso, como también al procedimiento previsto de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "SUMINISTRO DE TONER GENERICO O REMANUFACTURADO Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS Y SCANNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO"
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección abreviada de menor cuantía.
3. **PLAZO DE EJECUCION:** El contrato se estima que se estime en los Estudios Previos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor (a) designado.
4. **FORMA DE PAGO:** Se cancelará conforme a lo estipulado en los estudios previos del presente proceso de contratación, de acuerdo con la descripción de bienes y servicios requeridos como necesidad; lo anterior conforme a la aprobación del supervisor, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago y/o certificación donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) La acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

PARAGRAFO PRIMERO: El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos que el Municipio de Villa del Rosario se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

COSTOS INDIRECTOS: Corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada y tomar en cuenta en su análisis los siguientes gravámenes:



V. Entorno Internacional ¹⁰ “Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes”

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

¹⁰ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

**ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA**

NIVELES	2024-2025 COL\$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	435.580.321
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.620.713.796
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N. A
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	N. A
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	2.177.910.121
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	69.696.573.433

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL\$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	746.344.157
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL\$
CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	436.349.451
CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
SUB-CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	2.030.722.904



SUB-CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA A)	1.066.556.147
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA B)	2.290.962.604
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL\$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	287.055.445
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.263.043.958
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL\$
CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	436.349.451
CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
SUB-CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	2.030.722.904
SUB-CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA A)	1.066.556.147
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA B)	2.290.962.604
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

**ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2024- 2025**

SECCIÓN A NIVEL CENTRAL		SECCIÓN B NIVEL SUBCENTRAL	SECCIÓN C OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS
CHILE	BIENES Y SERVICIOS \$286.754.038 COP	BIENES Y SERVICIOS \$1.147.016.154 COP	BIENES Y SERVICIOS \$1.261.717.769 COP
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.675.403.847 COP	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.675.403.847 COP	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.675.403.847 COP
MÉXICO	BIENES Y SERVICIOS \$286.754.038 COP	N.A	BIENES Y SERVICIOS \$1.695.973.592 COP
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$44.095.402.983 COP		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$54.273.800.003 COP
PERÚ	BIENES Y SERVICIOS \$544.832.673 COP	BIENES Y SERVICIOS \$ 1.147.016.154 COP	BIENES Y SERVICIOS \$1.261.717.769 COP
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.675.403.847 COP	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.675.403.847 COP	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$28.675.403.847 COP

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

NIVELES			CUANTÍAS COL\$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS			401.000.000
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN			28.670.000.000
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS			1.147.000.000
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN			86.020.000.000
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS			2.294.000.000
OTRAS ENTIDADES	SERVICIOS	DE CONSTRUCCIÓN	86.020.000.000



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL\$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	341.973.443
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	44.456.573.131
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	N/A
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.709.862.957
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	54.718.335.355

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

NIVELES	CUANTÍAS COL\$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	735.297.922
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.244.350.330
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

	CUANTÍAS COL\$
--	----------------



NIVELES	
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	735.297.922
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.

SECCIÓN A ENTIDADES DE NIVEL CENTRAL		SECCIÓN B ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL	SECCIÓN C OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS
BIENES	UMBRAL: 130.000 DEG	UMBRAL: 250.000 DEG	UMBRAL: 355.000 DEG
SERVICIOS	UMBRAL: 130.000 DEG	UMBRAL: 250.000 DEG	UMBRAL: 355.000 DEG
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	UMBRAL: 5.000.000 DEG	UMBRAL: 5.000.000 DEG	UMBRAL: 5.000.000 DEG

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

VI. Marco Regulatorio

-  Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
-  Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
-  Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
-  Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y



sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)

-  Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
-  Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
-  Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional). Contratación de menor cuantía; Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía
-  En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través del proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor cuantía, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2.
-  Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

VII. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL **MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad el **"SUMINISTRO DE TONER GENERICO O REMANUFACTURADO Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS Y SCANNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO"**. El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación.

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la presente invitación, el CONTRATISTA se compromete a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, realizar la auditoria de inspección, vigilancia control, seguimiento al aseguramiento acceso oportuno y de calidad a las empresas promotoras de salud del régimen contributivo y subsidiado con las siguientes especificaciones técnicas señaladas a continuación

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
SUMINISTRO DE TONER			
1	TONER GENERICO DE ALTO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 5000 A 10,000 PAGINAS PARA IMPRESORA EN NEGRO.	UNIDAD	370
2	TONERS GENERICO DE MEDIANO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 2.000 A 3.000 PAGINAS APROXIMADAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNIDAD	370
3	TONER GENERICO O REMANUFACTURADOS DE MEDIANO RENDIMINETO CON UN RANGO DE 1.000 A 2.000 PAGINAS APROXIMADAS EN COMBINACION DE COLORES PARA IMPRESIÓN A COLOR NEGRO/AMARILLO/CYAN/MAGENTA	UNIDAD	21

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****GESTIÓN DOCUMENTAL****ANÁLISIS DEL SECTOR****CÓDIGO: FGD02-01****VERSIÓN: 01****PÁGINA 33 DE 51**

4	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR NEGRO	UNIDAD	10
5	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR MAGENTA	UNIDAD	10
6	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR CIAN	UNIDAD	10
7	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR AMARILLO	UNIDAD	10
ALQUILER MENSUAL DE LAS IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y ESCANNER * 6,5 MESES ESTIMADO			
8	ALQUILER MENSUAL DE MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO DE ALQUILER)	12
9	ALQUILER MENSUAL DE IMPRESORA DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO DE ALQUILER)	10
10	ALQUILER MENSUAL DE MULTIFUNCIONAL DE MEDIANO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO DE ALQUILER)	24
11	ALQUILER MENSUAL DE IMPRESORA DE MEDIANO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO DE ALQUILER)	23
12	ALQUILER DE IMPRESORA DE MEDIANO RENDIMIENTO A COLOR	UNIDAD (SERVICIO DE ALQUILER)	1
13	ALQUILER MENSUAL DE ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO DE ALQUILER)	5

VIII. Aspecto Comercial

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo con el código CIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo de Productos de uso final y de Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien o servicio:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

Productos de uso final		
Grupos	Código	Nombre
Código segmento	44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Código - familia	44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
Código - clase	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopidora

Servicios		
Grupos	Código	Nombre
Código segmento	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Código - familia	80160000	Servicios de administración de empresas



Código - clase	80161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
----------------	----------	--

Servicios		
Grupos	Código	Nombre
Código segmento	81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Código - familia	81110000	Servicios informáticos
Código - clase	81112400	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador

Clasificación económica del proceso

SECCIÓN G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
------------------	---

División 46: Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
------	---

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

➤ **Verificación según normatividad de Acuerdos Marco.**

Teniendo en cuenta la normatividad de la contratación estatal, se procedió a buscar la existencia de Acuerdo Marco en la Tienda virtual del Estado Colombiano, para la adquisición del bien especificado en el apartado técnico del proceso. Una vez verificado, se identificó lo siguiente:

- **Acuerdo Marco de Precios: Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III - CCE-280-AMP-2021**

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras.

Vigencia máxima de órdenes de compra: Hasta el 7 de febrero de 2026

Documentos del proceso: CCE-280-AMP-2021

Cobertura regional

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****CÓDIGO: FGD02-01****GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 01****ANÁLISIS DEL SECTOR****PÁGINA 35 DE 51**

Ítem	Región	Departamento
1	Amazonía y Llanos Orientales	Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Putumayo, Vaupés, Vichada
2	Antioquia y Eje Cafetero	Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda
3	Bogotá D.C	Bogotá D.C
4	Caribe y Seaflower	Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés y Providencia
5	Central y Santanderes	Boyacá, Cundinamarca, Huila, Norte De Santander, Santander, Tolima
6	Pacífica	Cauca, Chocó, Nariño, Valle Del Cauca

Zonas de cobertura

Zonas	Unidades del territorio nacional
Zona 1 Fácil acceso	Bogotá D.C., Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Soacha, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Cogua, Nemocón, Gachancipá, Bojacá, Madrid, Funza, Cajicá, Medellín, Caldas, La Estrella, Itagui, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cartagena, Turbaco, Arjona, Turbana, Santa Rosa, Santa Catalina, Clemencia, María La Baja, Mahates, San Estanislao, Villanueva, Barranquilla, Soledad, Galapa, Puerto Colombia, Malambo, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Florida, Pradera, Candelaria, Dagua, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Villa Rica.
Zona 2 Medio acceso	Cabeceras municipales no contempladas en la Zona 1 y Centros Poblados
Zona 3 Difícil acceso	Corregimientos municipales, Caseríos, Inspecciones de policía, Inspecciones de policía departamentales e inspecciones de policía municipales.

Fuente: Colombia Compra Eficiente



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III

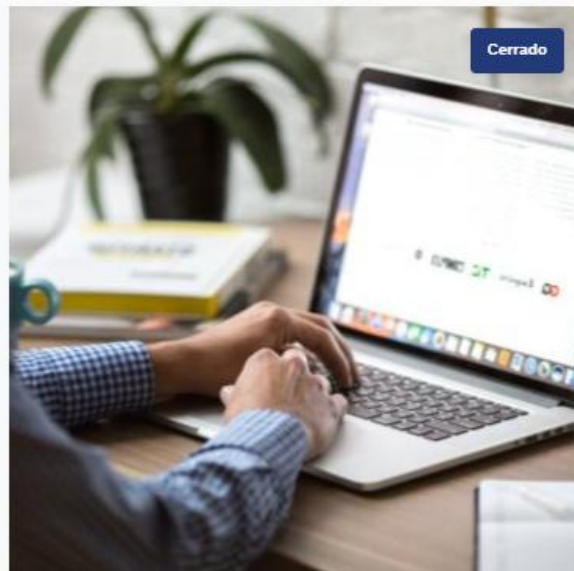
CCE-280-AMP-2021

Desde 07/02/2022 hasta 07/02/2026

[→ Iniciar proceso o simulación](#)

Fecha máxima para colocar
órdenes de compra / Fecha Fin
AMP
07/02/2026

Fecha máxima para ejecutar
órdenes de compra
07/02/2027

**Objeto****Condiciones****Documentos****Guías y Comunicados****Estadísticas**

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras.

Balance de AMP:

Adicional a la ausencia técnica y costo de las actividades de alquiler de ETP, la realización de compras y alquiler de computadores periféricos por agregación de demanda de Colombia Compra Eficiente para entidades públicas no es a la fecha una opción contractual, toda vez que, de acuerdo con sus condiciones, la fecha máxima para la colocación de órdenes de compra fue hasta el 7 de febrero de 2026, aspectos los cuales imposibilita su realización.

➤ Estudio de mercado

El Municipio de Villa del Rosario, a través de la Secretaría de Planeación, orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, se basó en la consulta del coste de a precios unitarios de cada uno 763 unidades de adquisición de tintas y tóner, y las 75 unidades de alquiler de equipo periféricos; requeridos como necesidad primaria para el proceso de suministro. Esto se fundamentó en la recepción de cotizaciones de empresas que normalmente proveen tipo de elementos, los cuales, las cuantías a escala individual y global permitieron orientar el valor estimado para el presente proceso de

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****GESTIÓN DOCUMENTAL****ANÁLISIS DEL SECTOR****CÓDIGO: FGD02-01****VERSIÓN: 01****PÁGINA 37 DE 51**

contratación. Lo anterior siempre con la anuencia con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal.

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, conforme a las condiciones técnicas del proceso, se solicitó la cotización a empresas con personería natural o jurídica, en las que sus precios unitarios y globales contribuyeron a orientar el valor promedio unitario y global de una unidad y su necesidad ajustada conforme a lo requerido por la entidad, en función de los elementos tipificados en el apartado técnico. De conformidad con solicitudes de cotización, la entidad recepcionó vía correo electrónico las siguientes ofertas: **1) CASTI-TONER Y SUMUNISTROS; 2) SISTEMAS Y SUMINISTROS SOTO; 3) OFICANON**, a su vez, las mismas se ajustan técnica y presupuestalmente a los requerimientos de la entidad, que para todo caso se presentan a continuación.

▪ **CASTI-TONER Y SUMUNISTROS**

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				CASTI-TONER Y SUMUNISTROS	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE TONER					
1	TONER GENERICO DE ALTO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 5000 A 10,000 PAGINAS PARA IMPRESORA EN NEGRO.	UNIDAD	370	229.908,00	85.065.960,00
2	TONERS GENERICO DE MEDIANO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 2.000 A 3.000 PAGINAS APROXIMADAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNIDAD	370	94.248,00	34.871.760,00
3	TONER GENERICO O REMANUFACTURADOS DE MEDIANO RENDIMINETO CON UN RANGO DE 1.000 A 2.000 PAGINAS APROXIMADAS EN COMBINACION DE COLORES PARA IMPRESIÓN A COLOR NEGRO/AMARILLO/CYAN/MAGENTA	UNIDAD	21	374.850,00	7.871.850,00
4	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR NEGRO	UNIDAD	10	87.465,00	874.650,00
5	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR MAGENTA	UNIDAD	10	87.465,00	874.650,00
6	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR CIAN	UNIDAD	10	87.465,00	874.650,00
7	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR AMARILLO	UNIDAD	10	87.465,00	874.650,00
SUB TOTAL, AQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS					131.308.170,00
ALQUILER MENSUAL DE LAS IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y ESCANNER					
8	ALQUILER MENSUAL DE MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER) DE	12	240.380,00	2.884.560,00
9	ALQUILER MENSUAL DE IMPRESORA DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER) DE	10	128.520,00	1.285.200,00
10	ALQUILER MENSUAL DE MULTIFUNCIONAL DE MEDIANO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER) DE	24	199.920,00	4.798.080,00
11	ALQUILER MENSUAL DE IMPRESORA DE MEDIANO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER) DE	23	79.730,00	1.833.790,00
12	ALQUILER DE IMPRESORA DE MEDIANO RENDIMIENTO A COLOR	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER) DE	1	562.275,00	562.275,00

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****GESTIÓN DOCUMENTAL****ANÁLISIS DEL SECTOR****CÓDIGO: FGD02-01****VERSIÓN: 01****PÁGINA 38 DE 51**

13	ALQUILER MENSUAL DE ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER)	DE	5	227.219,00	1.136.095,00
SUB TOTAL SERVICIO DE ALQUILER POR MES						12.500.000,00
TOTAL, ALQUILER POR 6,5 MESES						81.250.000,00
TOTAL, AQUISICIÓN DE TONER Y SERVICIO DE ALQUILER (INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS QUE HAYA LUGAR)						212.558.170,00

▪ SISTEMAS Y SUMINISTROS SOTO

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				SISTEMAS Y SUMINISTROS SOTO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE TONER					
1	TONER GENERICO DE ALTO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 5000 A 10,000 PAGINAS PARA IMPRESORA EN NEGRO.	UNIDAD	370	236.805,00	87.617.850,00
2	TONERS GENERICO DE MEDIANO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 2.000 A 3.000 PAGINAS APROXIMADAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNIDAD	370	97.075,00	35.917.750,00
3	TONER GENERICO O REMANUFACTURADOS DE MEDIANO RENDIMINETO CON UN RANGO DE 1.000 A 2.000 PAGINAS APROXIMADAS EN COMBINACION DE COLORES PARA IMPRESIÓN A COLOR NEGRO/AMARILLO/CYAN/MAGENTA	UNIDAD	21	386.096,00	8.108.016,00
4	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR NEGRO	UNIDAD	10	90.089,00	900.890,00
5	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR MAGENTA	UNIDAD	10	90.089,00	900.890,00
6	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR CIAN	UNIDAD	10	90.089,00	900.890,00
7	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR AMARILLO	UNIDAD	10	90.089,00	900.890,00
SUB TOTAL, AQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS					135.247.176,00
ALQUILER MENSUAL DE LAS IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y ESCANNER					
8	ALQUILER MENSUAL DE MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER)	DE 12	247.591,00	2.971.092,00
9	ALQUILER MENSUAL DE IMPRESORA DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER)	DE 10	132.376,00	1.323.760,00
10	ALQUILER MENSUAL DE MULTIFUNCIONAL DE MEDIANO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER)	DE 24	205.918,00	4.942.032,00
11	ALQUILER MENSUAL DE IMPRESORA DE MEDIANO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER)	DE 23	82.122,00	1.888.806,00
12	ALQUILER DE IMPRESORA DE MEDIANO RENDIMIENTO A COLOR	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER)	DE 1	579.143,00	579.143,00
13	ALQUILER MENSUAL DE ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER)	DE 5	234.035,00	1.170.175,00



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: FGD02-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA 39 DE 51

SUB TOTAL SERVICIO DE ALQUILER POR MES	12.875.008,00
TOTAL, ALQUILER POR 6,5 MESES	83.687.552,00
TOTAL, AQUISICIÓN DE TONER Y SERVICIO DE ALQUILER (INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS QUE HAYA LUGAR)	218.934.728,00

▪ **OFICANON**

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				OFICANON	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE TONER					
1	TONER GENERICO DE ALTO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 5000 A 10,000 PAGINAS PARA IMPRESORA EN NEGRO.	UNIDAD	370	241.403,00	89.319.110,00
2	TONERS GENERICO DE MEDIANO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 2.000 A 3.000 PAGINAS APROXIMADAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNIDAD	370	98.960,00	36.615.200,00
3	TONER GENERICO O REMANUFACTURADOS DE MEDIANO RENDIMINETO CON UN RANGO DE 1.000 A 2.000 PAGINAS APROXIMADAS EN COMBINACION DE COLORES PARA IMPRESIÓN A COLOR NEGRO/AMARILLO/CYAN/MAGENTA	UNIDAD	21	393.593,00	8.265.453,00
4	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR NEGRO	UNIDAD	10	91.838,00	918.380,00
5	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR MAGENTA	UNIDAD	10	91.838,00	918.380,00
6	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR CIAN	UNIDAD	10	91.838,00	918.380,00
7	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR AMARILLO	UNIDAD	10	91.838,00	918.380,00
SUB TOTAL, AQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS					137.873.283,00
ALQUILER MENSUAL DE LAS IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y ESCANNER					
8	ALQUILER MENSUAL DE MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER)	DE 12	252.399,00	3.028.788,00
9	ALQUILER MENSUAL DE IMPRESORA DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER)	DE 10	134.946,00	1.349.460,00
10	ALQUILER MENSUAL DE MULTIFUNCIONAL DE MEDIANO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER)	DE 24	209.916,00	5.037.984,00
11	ALQUILER MENSUAL DE IMPRESORA DE MEDIANO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER)	DE 23	83.717,00	1.925.491,00
12	ALQUILER DE IMPRESORA DE MEDIANO RENDIMIENTO A COLOR	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER)	DE 1	590.389,00	590.389,00
13	ALQUILER MENSUAL DE ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER)	DE 5	238.580,00	1.192.900,00
SUB TOTAL SERVICIO DE ALQUILER POR MES					13.125.012,00
TOTAL, ALQUILER POR 6,5 MESES					85.312.578,00

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****GESTIÓN DOCUMENTAL****ANÁLISIS DEL SECTOR****CÓDIGO: FGD02-01****VERSIÓN: 01****PÁGINA 40 DE 51**

TOTAL, AQUISICIÓN DE TONER Y SERVICIO DE ALQUILER (INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS QUE HAYA LUGAR)	223.185.861,00
--	----------------

Balance¹¹:**Precios techo de referencia**

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				PRECIOS TECHO DE REFERENCIA (valor promedio)	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor unitario	Valor total
SUMINISTRO DE TONER					
1	TONER GENERICO DE ALTO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 5000 A 10,000 PAGINAS PARA IMPRESORA EN NEGRO.	UNIDAD	370	236.038,67	87.334.306,67
2	TONERS GENERICO DE MEDIANO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 2.000 A 3.000 PAGINAS APROXIMADAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNIDAD	370	96.761,00	35.801.570,00
3	TONER GENERICO O REMANUFACTURADOS DE MEDIANO RENDIMINETO CON UN RANGO DE 1.000 A 2.000 PAGINAS APROXIMADAS EN COMBINACION DE COLORES PARA IMPRESIÓN A COLOR NEGRO/AMARILLO/CYAN/MAGENTA	UNIDAD	21	384.846,33	8.081.773,00
4	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR NEGRO	UNIDAD	10	89.797,33	897.973,33
5	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR MAGENTA	UNIDAD	10	89.797,33	897.973,33
6	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR CIAN	UNIDAD	10	89.797,33	897.973,33
7	TINTA ORIGINAL MARCA EPSON COLOR AMARILLO	UNIDAD	10	89.797,33	897.973,33
SUB TOTAL, AQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS					134.809.543,00
ALQUILER MENSUAL DE LAS IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y ESCANNER					
8	ALQUILER MENSUAL DE MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER) DE	12	246.790,00	2.961.480,00
9	ALQUILER MENSUAL DE IMPRESORA DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER) DE	10	131.947,33	1.319.473,33
10	ALQUILER MENSUAL DE MULTIFUNCIONAL DE MEDIANO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER) DE	24	205.251,33	4.926.032,00
11	ALQUILER MENSUAL DE IMPRESORA DE MEDIANO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER) DE	23	81.856,33	1.882.695,67
12	ALQUILER DE IMPRESORA DE MEDIANO RENDIMIENTO A COLOR	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER) DE	1	577.269,00	577.269,00
13	ALQUILER MENSUAL DE ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD (SERVICIO ALQUILER) DE	5	233.278,00	1.166.390,00

¹¹ Para efectos del proceso de evaluación de los futuros oferentes, y su respectiva valoración, estos se abordarán conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2021, Subsección 2, **artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo**, y en lo dispuesto en la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas.

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****GESTIÓN DOCUMENTAL****ANÁLISIS DEL SECTOR****CÓDIGO: FGD02-01****VERSIÓN: 01****PÁGINA 41 DE 51**

SUB TOTAL SERVICIO DE ALQUILER POR MES	12.833.340,00
TOTAL, ALQUILER POR 6,5 MESES	83.416.710,00
TOTAL, AQUISICIÓN DE TONER Y SERVICIO DE ALQUILER (INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS QUE HAYA LUGAR)	218.226.253,00

Por lo anterior, las cifras mencionadas permitieron orientar el costo global del presente, las cuales, el precio global a todo costo de las cotizaciones recepcionadas permitieron orientar la cuantía final del proceso; frente a esto, como cuantía orientadora, se hizo uso de la oferta económica de menor valor, como valores de referencia del presente proceso de contratación. Por lo previo, el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública asciende a la suma **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VENTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (218.226.253,00)**, cifra la cual incluye IVA (Si aplica), así como los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El presente proceso está previsto en el plan de compras de la vigencia 2026.

La necesidad de este proceso de contratación está prevista en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2026. El presente proceso de contratación de Selección Abreviada con Subasta Inversa se encuentra amparado con una Disponibilidad Presupuestal expedida por el Subsecretario del Área Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio, con objeto “**SUMINISTRO DE TONER GENERICO O REMANUFACTURADO Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS Y SCANNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO**”, recursos que apan la ejecución del objeto contractual, existiendo la debida relación entre gasto público a realizar y el rubro del cual se derivan los recursos.

Descripción	Número CDP	Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de la Disponibilidad	Valor Certificado de Disponibilidad	Valor estimado del Proceso de contratación
SUMINISTRO DE TONER GENERICO O REMANUFACTURADO Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS Y SCANNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	00 000737	2.1.2.02.01.003.01	Insumos de papelería y archivo	Mar-2026	\$225.190.840,00	\$218.226.253,00
					TOTAL	\$218.226.253,00

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de Vila del Rosario y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento. Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la entidad y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****GESTIÓN DOCUMENTAL****ANÁLISIS DEL SECTOR****CÓDIGO: FGD02-01****VERSIÓN: 01****PÁGINA 42 DE 51**Erogaciones asociadas al proceso de contratación:

El **Municipio de Villa del Rosario** por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

Orden	Descuentos en compras públicas de bienes y servicios		Contratos de mínima cuantía y demás
	Persona natural y jurídica declarante de renta		
	Estampillas y erogaciones que haya lugar		
Municipal	DSCTO - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%	Sí aplica
	DSCTO - ESTAMPILLA PROCULTURA DE 0 A 5 SMMLV	0,5%	Sí aplica
	DSCTO - ESTAMPILLA PROCULTURA DE 0 A 5 a 10 SMMLV	1,0%	Sí aplica
	DSCTO - ESTAMPILLA PROCULTURA DE DE 10 SMMLV EN ADELANTE	2,0%	Sí aplica
	DSCTO - ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FAMILIAR DE 10 SMMLV EN ADELANTE	2%	Sí aplica
	CONTRATOS DE OBRA	N/A	Sí aplica
	DSCTO – TASA PRODEPORTE	2%	Sí aplica
	DSCTO – RETENCIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Ver acuerdo 025 de 2024	Sí aplica
Departamental	DSCTO – ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1%	Sí aplica
	DSCTO - ESTAMPILLA PROHOSPITAL DE 2 EN ADELANTE SMMLV	2%	Sí aplica
Nacional	RETENCION EN LA FUENTE	Ver decreto 2615 de 2016 – Ver estatuto tributario	Sí aplica
	RETENCION DE IVA	15% DEL IVA	Sí aplica
	TIMBRE NACIONAL	1% CUANDO EL CONTRATO SUPERA 6.000 UVT Aplica desde el 22 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2025	Sí aplica

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo

**IX. Indicadores financieros y organizacionales****ANÁLISIS FINANCIERO Y ESTADÍSTICO****Indicadores de análisis**

Índice de Liquidez. Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo. Refleja la capacidad del proponente de cumplir con las actividades propias de las actividades contractuales del proceso.

Rentabilidad sobre patrimonio. Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La información empresarial utilizada, que es el insumo para la consolidación de los indicadores financieros, corresponde a registros obtenidos en SECOP II y de SUPERSOCIEDADES, conforme a proveedores que proveen bienes similares al presente de contratación. Para el presente proceso de contratación, los datos que se obtuvieron hacen referencia 48 proveedores del orden nacional y regional que han desarrollado procesos a nivel territorial con clasificación UNPSC, y que también reportan información financiera en el Sistema de Integrado de Información de la Superintendencia de Sociedades. Esto permite robustez conforme a la dinámica productiva del sector comercial.

A continuación, se refleja la muestra de entidades que sirvieron de referencia para cálculo de los índices financieros mencionados en su anterioridad:

PROVEEDORES SEGÚN CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO					
RAZON SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENT O	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1 VENEPLAST LTDA	3,06	0,46	5,78	0,25	0,13

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****CÓDIGO: FGD02-01****GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 01****ANÁLISIS DEL SECTOR****PÁGINA 44 DE 51**

2	GRAN IMAGEN S.A.S.	2,55	0,47	6,36	0,18	0,09
3	PEAR SOLUTIONS S.A.S.	2,02	0,49	2,97	0,2	0,1
4	COMPU IMPRESION S.A.S.	1,17	0,66	4,91	0,2	0,06
5	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	3,61	0,58	6,52	0,29	0,12
6	COMWARE S A	1,54	0,59	2,68	0,22	0,09
7	QUALITY GROUP SERVICES SAS	3,42	0,25	1,30	0,26	0,19
8	PATÍÑO Y CONTRERAS CIA SAS	2,20	0,47	2,63	0,11	0,06
9	ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.	2,81	0,49	4,23	0,23	0,11
10	INNCEC SA	3,04	0,58	4,66	0,44	0,18
11	SERTECOPY S.A.S.	5,53	0,28	27,45	1,21	0,86
12	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S	1,70	0,49	2,42	0,25	0,12
13	FF SOLUCIONES S.A	3,52	0,45	33,81	0,28	0,15
14	ATODATINTA SUMINISTROS SAS	3,42	0,26	6,52	0,18	0,13
15	GESCOM SAS	2,30	0,41	10,88	0,17	0,10
16	YEAPDATA S.A.S	1,38	0,50	4,78	0,48	0,24
17	LINEADATASCAN SA	0,99	0,55	0,00	0,42	0,35
18	TIENDA MAXPRINTER S.A.S.	1,53	0,72	2,86	0,77	0,21
19	SUPERTINTAS Y SUMINISTROS S.A.S	1,67	0,56	0,00	1,19	0,52
20	GREXCO PROGRAMADORES S.A.S.	0,44	0,42	0,17	0,01	0,01
21	DISELCO SAS	0,28	0,31	0,00	0,07	0,15
22	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA S.A.S	0,95	0,48	0,00	0,68	0,73
23	QAP INGENIERIA S.A.S	0,97	0,46	5,69	0,12	0,15
24	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTA FE SA	0,58	0,55	0,00	0,07	0,06
25	LINALCA INFORMATICA SAS - BIC	0,61	0,54	1,08	0,10	0,09
26	REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS	0,77	0,94	-0,57	-1,86	-0,12
27	COMERCIALIZADORA EASY SAS	0,80	0,85	0,33	0,04	0,01



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

CÓDIGO: FGD02-01

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

ANÁLISIS DEL SECTOR

PÁGINA 45 DE 51

28	COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.	0,97	0,50	1,74	0,15	0,15
29	DATASUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	0,84	0,74	0,00	0,10	0,04
30	INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S	3,54	0,32	5,57	0,41	0,27
31	GRUPO NOVOMARK SAS	2,09	0,57	4,04	0,25	0,11
32	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.	3,77	0,47	20,50	0,06	0,03
33	LUIS IGNACIO CASTILLO PEREZ	1,97	0,47	10,35	0,53	0,28
34	MELTEC COMUNICACIONES S.A.S.	3,01	0,43	3,91	0,10	0,05
35	BACET GROUP S.A.S	2,28	0,46	4,66	0,15	0,08
36	BREKA S.A.S	1,30	0,00	0,00	0,18	0,18
37	LEAL CONDE LUZ MARINA	3,81	0,39	24,06	0,28	0,17
38	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	0,93	0,59	3,37	0,15	0,11
39	T&U IMPORTACIONES SAS	0,59	0,44	0,04	0,00	0,00
40	IOGESTION S A S	2,00	0,64	0,82	0,17	0,06
41	CONVIEST S A S	3,35	0,55	72,63	0,58	0,25
42	GESTION DE COMPRAS EMPRESARIALES S.A.S	0,99	0,65	6,00	0,26	0,09
43	SUMIT S.A.S.	0,94	0,49	0,09	0,00	0,00
44	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S	1,75	0,55	12,77	0,20	0,08
45	OPEN GROUP	2,02	0,53	6,81	0,23	0,11
46	REDCOMPUTO LIMITADA	1,90	0,63	2,64	0,23	0,08
47	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	0,82	0,70	0,82	0,24	0,10
48	MICRONET S.A.S.	3,08	0,44	1,10	0,20	0,11

Fuente: SECOP II; elaboración propia

BALANCE ESTADÍSTICO

BALANCE ESTADÍSTICO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
STANDARD DEVIATION	1,17	0,17	13,88	0,45	0,16



MEAN	1,98	0,52	6,29	0,16	0,13
MEDIAN	1,83	0,51	1,42	0,16	0,10
MODE	2,02	0,47	0,00	0,25	0,13
MINIMUM	0,28	0,00	-0,57	-1,86	-0,12
MAXIMUM	5,53	0,94	33,81	1,21	0,86
COUNT	48	32	32	32	32

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PROPUESTOS

Capacidad financiera.

Indicadores financieros propuestos	Requerimientos para el proceso	
Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1
Índice de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 0,52
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 6 o Indeterminado

Capacidad de Organizacional

Indicadores financieros propuestos	Requerimientos para el proceso	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,16
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o igual a 0,13

X. Análisis de Riesgo

**ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA**

EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, a través de la Secretaría de Planeación, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

-  Por su procedencia
-  Por el momento en que se pueden producir
-  Por las causas desde las cuales se produce
-  Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita “*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

CÓDIGO: FGD02-01

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

ANÁLISIS DEL SECTOR

PÁGINA 48 DE 51

Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6



Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.



De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Villa del Rosario, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO**, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y análisis económico del presente proceso de contratación.	1	2	3	Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan garantías requeridas en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de Ofertas artificialmente bajas	1	1	2	Bajo
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Adjudicación de contrato al proponente del segundo lugar, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos del proceso de contratación.	1	1	3	Bajo
5	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD****CÓDIGO: FGD02-01****GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 01****ANÁLISIS DEL SECTOR****PÁGINA 51 DE 51**

					presupuestal y publicación														
6	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo del proceso de los constituidos como suministro de elementos de reposición de tintas y accesorios de impresora (tóner), y de arrendamiento de impresoras y demás equipos de cómputo, establecidos en el proceso de contratación. Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato.	1	2	3	Bajo			
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes y servicios a otorgar durante del desarrollo del contrato.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Tal como lo indica Colombia Compra Eficiente, la entidad hará seguimiento constante a la compra pública, por lo cual, se establecerá dentro de los amparos, la solicitud de póliza que contemplen la calidad en la adquisición de accesorios de impresoras, y de arrendamiento de equipo periférico. Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato. Exigencia de las garantías establecidas en las pólizas de calidad de los bienes suministrados, y Calidad del servicio.	1	1	2	Bajo			

RIESGO	VALOR Y VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO	El cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de este y SEIS (6) meses más, contados a partir de la suscripción de este.
DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de este y SEIS (6) meses más, contados a partir de la suscripción de este.
DE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de este y SEIS (6) meses más, contados a partir de la suscripción de este.

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de Villa del Rosario y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró: Javier Figueroa

Apoyo profesional a Secretaría de Planeación